



VIERNES 19 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 144
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Notificaciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

SCHIARRE SOCIEDAD ANONIMA

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 11/07/2024, se convoca a los accionistas de SCHIARRE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05/08/2024 a las 10:00 hrs. en primera convocatoria y a las 11:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional N°9, Km. 446 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre; 2- Ratificación del Acta de Asamblea celebrada el 13/05/2024 y; 3- Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la misma.

5 días - N° 540069 - \$ 7287,50 - 25/7/2024 - BOE

GASTALDI HERMANOS
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de Agosto de 2024, a celebrarse a las 10:00 horas en la sede social en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente. 2. Consideración de (i) ratificación del registro de la Sociedad bajo el régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables PYME CNV Garantizada de conformidad con lo previsto por las Normas de la CNV; y (ii) actualización del Monto Máximo de Emisión dentro del régimen. 3. Conferir las autorizaciones necesarias con relación a los puntos preceden-

tes. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs.

5 días - N° 539952 - \$ 19950 - 22/7/2024 - BOE

PIATTI Y GRIBAUDO S.A.

SACANTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de PIATTI Y GRIBAUDO S.A. (CUIT 30709834882), convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la sociedad sita en Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, el día 02 de agosto de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria; a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue hecha fuera de los términos prescriptos por la L.G.S. en su art. 234. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Enero de 2024; 4º) Proyecto de Distribución de Resultados; 5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de Piatti y Gribaudo S.A., Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamen-

to San Justo, provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 12:00hs. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio

5 días - N° 539863 - \$ 28215 - 22/7/2024 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO
VÉLEZ SARFIELD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - "Sociedad Cooperadora Del Instituto Secundario Velez Sarsfield " Convoca, a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Presiente Hipolito Yrigoyen N°757, de la Localidad de Alejo Ledesma, para el día 30 de Julio 2024, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. - 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de Febrero 2024. 3) Tratamiento de la Renuncia presentada por la Tesorera. 4) Elección de los miembros de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los Miembros vencidos de la Comisión Directiva. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta. 7) Tratamiento de la cuota social. 8) Informar la causa de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 538768 - s/c - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS convoca a asamblea General Ordinaria para 29 de Julio

del 2024, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle DOCTOR AMADEO SABATTINI 502 - BARRIO: CENTRO de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 4 cerrado el 31 de Diciembre del 2023.

3 días - N° 539437 - s/c - 26/7/2024 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Agosto del 2024, a las 20 hs., en cumplimiento con las disposiciones estatutarias, en su Sede de Hipólito Irigoyen 2857 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 540303 - s/c - 19/7/2024 - BOE

TALLER PROTEGIDO RIO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES

CUIT 30-66864976-5 ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta N° 78 de fecha 12 de julio del año 2024 la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2024 a las 20 horas en la sede social sita en calle Alsina 718 de Río Tercero para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. Segundo: "Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria." Tercero: "Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cuadros y Documentos Anexos correspondientes a los trigésimo segundo y trigésimo tercero ejercicios económicos

anuales finalizados el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023 respectivamente. Cuarto: "Reforma del artículo Tercero (3º) del estatuto social para adecuar la designación del domicilio social." Quinto: Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión Directiva y el mandato de sus miembros. Sexto: "Reforma del artículo Vigésimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión revisora de Cuentas y el mandato de sus miembros." Séptimo: Designación de los miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de cuentas. Nota: de no reunirse el quórum de la ley a la hora prevista la Asamblea se realizará una hora después con los asociados presentes (Art. 24 Estatuto Social)"

3 días - N° 539989 - s/c - 22/7/2024 - BOE

CIRCULO DE AJEDREZ LA CARLOTA

Convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 2024, a las 21:30 horas, en sede sita en calle General Paz 278 de la ciudad de La Carlota, para tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes, para firmar acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causas de no haber convocado a asamblea en términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

3 días - N° 540135 - s/c - 19/7/2024 - BOE

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JESÚS MARÍA

Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2024 resuelve CONVOCAR a los señores ASOCIADOS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de Julio de 2024, a las 16:30 hs, en sede social sita en calle Abel Figueroa N° 76 de la Ciudad de Jesús María, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Marzo de 2023; y Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Marzo de 2024.- 3) Elec-

ción de los socios que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva, Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral; que cesan en sus mandatos. 4) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto.

3 días - N° 540256 - s/c - 19/7/2024 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL SAVIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 10/07/2024, la Asociación Civil "Centro Vecinal Barrio General Savio", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Calle Ernesto Vidal N° 2309, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Motivos del tratamiento fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023; 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio cerrado el 31/12/2023; y 5) Tratamiento del aumento de la contribución de los asociados.

3 días - N° 540287 - s/c - 22/7/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield esquina Sarmiento de la ciudad de Las Perdices, pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Informar sobre las causas por las cuales no se efectuaron las asambleas generales ordinarias en forma temporánea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Contables cerrados el día 28 de febrero de 2022, el día 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero de 2024. 4) Renovación de autoridades según los establecido por el estatuto. - Por dos años: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Primer Vocal Titular; Segundo Vocal Titular; Tercer Vocal Titular; Primer Vocal Suplente; Segundo Vocal Suplente; Tercer Vo-

cal Suplente; dos miembros de la Junta Electoral Titulares y un miembro de la Junta Electoral Suplente. Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares y un miembro suplente.

3 días - N° 540499 - s/c - 22/7/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR WALTER VIGLIONE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Civil Biblioteca Popular Walter Viglione convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 31 de julio de 2024 a las 18 horas en la sede social sita en calle Martín Gil N° 134, de la localidad de Carnerillo, para tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31/03/2024; 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por un año; 5) Elección de tres Revisores de Cuenta Titulares y tres Revisores de Cuenta Suplentes por culminación de mandatos y por un año; 6) Lectura de la Nómina de asociados. La Secretaria.

3 días - N° 540502 - s/c - 22/7/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2024 a las 20,00 horas., en la sede social sita en Saúl Taborda s/n, de la localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, con tolerancia de espera de media hora, según la indica el Estatuto Social de la Institución., para tratar el siguiente Orden de día: a) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria, firmen el acta respectiva. b) Lectura del Acta Anterior. c) Motivos por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. d) Lectura de la Memoria, Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico nro. 24 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 e Informe revisor de cuentas.

3 días - N° 540547 - s/c - 22/7/2024 - BOE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17/08/24 las 9hs., en calle Figueroa Alcorta N°394 de la ciudad de Villa Allende, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de

Asamblea. 2) Motivos por la demora al llamado de Asamblea: demora en la confección del balance. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 4) Renovación de Autoridades: Elección 3 consejeros titulares y 3 consejeros suplentes por 3 años, 1 Síndico titular y suplente por 3 años. Villa Allende, 27/07/2024.

3 días - N° 540329 - s/c - 19/7/2024 - BOE

BABY FUTBOL DEPORTIVO AMERICA ASOCIACION CIVIL

VILLA NUEVA

Por acta N°57 de la Comisión Directiva con fecha 01/07/2024 se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 2024 a las 08:00 hs. en la sede social sita en calle Almirante Brown s/n°, Villa Nueva (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designar 2 socios para suscribir el acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 5) Tratamiento de autoridades del órgano de gobierno y del órgano de fiscalización; 6) Utilización de la cuenta de la presidenta para cobros y pagos de la institución; 7) Consideración de viáticos para presidente, secretario y tesorero. Fdo: La comisión Directiva.

1 día - N° 540725 - s/c - 19/7/2024 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 27 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1° convocatoria y 10.00 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2024. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Co-

misión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537348 - \$ 15303,20 - 19/7/2024 - BOE

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matrícula INAES: N° 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto de 2024, a las 20:00 horas en el Quincho del Club Atlético Lambert, sito en calle Córdoba 1900 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social N° 34, cerrado el 30 de Abril de 2024.

3 días - N° 540802 - s/c - 23/7/2024 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOANALOGICAS

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del IIOA convoca a Asamblea General Ordinaria el día 04 de Agosto del 2024 a las 20 hs en calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; b) Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas para el periodo 2024/2026; c) Explicar las razones de la postergación de los balances contables adeudados año 2022 y 2023 por cuestiones económicas, y hasta que culmine la reparación de la infraestructura edilicia de la Sede Social.

3 días - N° 537201 - \$ 3668,70 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRIMER CONVOCATORIA - El Consejo Directivo tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio del año 2024 a las 09:00 de manera presencial en la sede social sito calle Av. Haya de la Torre S/N° y Valpa-

raíso, Ciudad de Córdoba. Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba para tratar la siguiente orden del día a saber: 1) Saludo de la Presidenta; 2) Elección de autoridades de la Asamblea; 3) Tratamiento de renunciadas; 4) Evolución de los procesos administrativos ante DIPJ; 5) Conformación de grupo de trabajo para el cambio estatutario. 6) Autorización para presentar y validar documentación ante DIPJ. Esperamos contar con su participación. El. CD.

3 días - N° 539576 - \$ 4124,10 - 19/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DE ENFERMERÍA DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

SEGUNDA CONVOCATORIA - El Consejo Directivo tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio del año 2024 a las 11:00 de manera presencial en la sede social sito calle Av. Haya de la Torre S/N° y Valparaíso, Ciudad de Córdoba. Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba para tratar la siguiente orden del día a saber: 1) Saludo de la Presidenta; 2) Elección de autoridades de la Asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Lectura y aprobación de memorias, balance cerrado el 31/03/2024 y su respectivo informe de Comisión Revisora de Cuentas 5) Actualización de cuota societaria; 6) Elección de autoridades; 7) Sobre Tablas. 8) Autorizaciones para presentar y validar documentación ante DIPJ. Esperamos contar con su participación. El. CD.

3 días - N° 539577 - \$ 4696,80 - 19/7/2024 - BOE

Sita en Fraguero 2791 Alta Córdoba convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de Julio 2024 a las 20 hs. Temas análisis de los Estados Contables, Memoria y Renovación

3 días - N° 538420 - \$ 1440 - 22/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO**

ALICIA

CONVOCATORIA - Alicia, 04 de Julio de 2024 - De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Junio de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2024 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día; 2) Elección de dos socios activos para que junta-

mente con Presidente y Secretaria firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. María Teresa Bodrero - Mariana Sosa - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 539646 - \$ 6732,30 - 23/7/2024 - BOE

**SOCIEDAD DE
INFECTOLOGIA DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Dando cumplimiento a lo determinado por el Artículo 27 del Estatuto Social de la "SOCIEDAD DE INFECTOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL", se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto del 2024 a las 19:00 horas, en Hotel Quinto Centenario – Salón Lugones B y C, con domicilio en Duarte Quiros 1300 - de la Ciudad de Cordoba – Provincia de Cordoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 03 finalizado el 30 de Abril de 2024. 4) Motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria no se realiza en el domicilio de la Sede Social. Dra. Penco Sabrina - Dr. Romero Carlos Federico - Presidente - Secretario.

1 día - N° 539775 - \$ 2060,10 - 19/7/2024 - BOE

ADMINISTRACION LCBP S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el SUM del Barrio, ubicado en Las Cañitas Barrio Privado, en camino a Falda del Carmen, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de agosto de 2024 a las 15hs. en primera convocatoria, y a las 16hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N° 13 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio

por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°13; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 539819 - \$ 15326 - 24/7/2024 - BOE

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTE PAROLINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día ocho (8) de agosto de 2024 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bv. España N° 368, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General para tratar la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023 fuera de los términos legales; 3) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 95 del 10/03/2008; 4) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 162 del 14/03/2008; 5) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 del 30/11/2010; 6) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 97 del 30/06/2011; 7) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 168 del 08/07/2011; 8) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 98 del 02/09/2015; 9) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 180 del 08/09/2015; 10) Ratificación y/o rec-

tificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 del 13/03/2023; 11) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 183 del 13/03/2023; 12) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 100 del 22/05/2023; 13) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 14) Consideración de las remuneraciones a asignar a los Directores y Síndicos por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 15) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 16) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 17) Adecuación del Capital Social a la moneda de curso legal vigente y aumento de capital; 18) Reforma del Estatuto Social por modificación del Artículo Cuarto, Quinto y Sexto; 19) Fijación de sede legal. Se hace saber a los Accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 01 de agosto de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 539827 - \$ 35508,50 - 23/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA

Convocase a los accionistas de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 31 de julio de 2024, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria a celebrarse en lote 36 de la mzna 224 (Quincho La Cava) de La Estanzuela SA de La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio desde el 07/02/2023 a la fecha (31/07/2024). 4) Consideración y aprobación de obra gas. 5) Consideración y aprobación de obra cerco eléctrico. 6) Consideración y aprobación de modificación de estatuto en cuanto al porcentaje de expensas a pagar por los dúplex. 7) Ratificación de lo actuado en la asamblea ordinaria del 07/02/2023. 8) Designación de la o las per-

sonas autorizadas a la inscripción de esta acta y de toda la documentación necesaria ante los organismos de control, en especial Inspección de Personas Jurídicas de Pcia. Cba. Se recuerda a los accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar tal carácter mediante carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar su asistencia con una antelación de 3 días hábiles a la fecha fijada (26/07/24 a tdestanzuela@cjsconsultores.com.ar), obligación que surge del art. 239 de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 539832 - \$ 25865 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, el día miércoles 7 de agosto a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House de la Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Santa Ana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3.Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4.Consideración de la gestión del Directorio; 5.Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem; 6.Notificación electrónica a los propietarios. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día jueves 1° de agosto a las 17:00 hs. en la sede social. Asimismo, se encuentra a disposición en la Sede Social (Santa Rosa 320, piso 4 oficina D, ciudad de Córdoba), la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 539849 - \$ 28087,50 - 19/7/2024 - BOE

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

ARROYITO

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accio-

nistas para el día cinco (5) de AGOSTO de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Avda. Elvio Eladio Riba 1.615, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración y eventualmente ratificación de las asambleas: Asamblea General Ordinaria –Extraordinaria Nro 56 de fecha 30 de octubre de 2015 y Asamblea General Ordinaria Nro 57, de fecha 20 de mayo de 2016, en los términos del art. 254 de la L.G.S. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 539851 - \$ 18025 - 19/7/2024 - BOE

ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 8 de Julio de 2024, se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto al Sr. Presidente; 2°) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario, con designación de directores titulares y suplentes por los accionistas de las distintas clases de acciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 31 de Julio de 2024 a las 17 horas. El Directorio.

5 días - N° 539941 - \$ 15225 - 22/7/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO RÍO TERCERO

El Club Atlético Río Tercero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Agosto del 2024 a las 20:30 hs. con una hora de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social sita en calle Avenida General Savio esquina Esperanza de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2°) Lectura acta anterior. 3°) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de términos estatutarios. 4°) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recur-

sos y gastos, cuadros anexos al balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicios económicos N° 107 y N° 108 cerrados el 31 de Marzo de 2022 y 31 de Marzo de 2023. 5°) Designación de una Junta Electoral integrada por tres miembros. 6°) Elección total de autoridades por finalización de mandatos, Art. 8 inciso "A" y Art. 16 del estatuto de la institución. Los socios que concurran a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería, según marca el Estatuto de la institución, Art.17 inciso "K". Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con cualquier número de Socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

3 días - N° 540034 - \$ 9423,30 - 22/7/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y ESPERANZA

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de JULIO de 2.024, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle CHASCOMUS N°3310, Barrios JARDIN DEL PILAR para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) EXPONER motivos por la cual no se realizó Asamblea en plazo fijado por el Estatuto. 3) TRATAMIENTO de Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentaciones contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.023. SECRETARIA.

2 días - N° 539984 - \$ 2114,60 - 19/7/2024 - BOE

ALMAS ASOCIACIÓN CIVIL

JESUS MARIA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 05/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en calle Paso de los Reyes N° 520 de la Ciudad de Jesús María el día 12 de Agosto de 2024 a las 09:00 horas a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Ratificación de la Elección y Renovación de la Comisión Directiva realizada el día 12 de Octubre del año 2023 a las 09:00hs. de las siguientes autoridades: Presidente: Miriam Miles, D.N.I N.º 16.965864; Secretaría: Susana

Barrios D.N.I N.º 13.722.300; Tesorera: Marcela Tassinari, D.N.I N.º 18.126.975; Vocal Titular: Gabriela Ciprian, D.N.I N.º 22.720.860; Vocal Suplente: María Victoria Sanz D.N.I N.º 24.769.854; Revisor de Cuentas Titular: Matías Roldán, D.N.I N.º 32.426.211 y Revisor de Cuentas Suplente: Rafael Medina, D.N.I N.º 14.057.833; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023. Media hora después de la fijada para la celebración de la misma la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, si con anterioridad no se hubiese reunido mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Se encuentran a disposición de los asociados los documentos a tratarse en la Asamblea para su análisis y el padrón de asociados en condiciones de intervenir.

1 día - N° 540260 - \$ 4752 - 19/7/2024 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA LA CRUZ ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Sarmiento N° 803, de la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/12/2023; 4) Elección de autoridades. 5) Autorización.- Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 540153 - \$ 3924 - 22/7/2024 - BOE

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Agosto de 2024 a las 14:00hs. en la sede social, sita calle Diez Gómez 2580 de B° Vivero Norte, Córdoba Capital, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con la Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término por el ejercicio económico N°6, finalizado el 31/12/2023; 3) Tratamiento de renuncia; 4) Elección de administradores titulares 5) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Balan-

ce general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°6, cerrado el 31/12/2023. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 540195 - \$ 9187,50 - 19/7/2024 - BOE

RADIO CLUB BOUWER LU2HA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Julio de 2024 a las 19 hs en su sede de Camino Chacra de la Merced Km 6 ½ de la localidad de Bouwer, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Elección de 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes; 3) Actualización de la Base de Datos de Socios; 4) Actualización de planta repetidora. Fdo: Comisión directiva.

3 días - N° 540200 - \$ 4840,50 - 19/7/2024 - BOE

HINDU CLUB ASOCIACION CIVIL

CÓRDOBA - Por Acta N° 2557 se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Julio de 2024, a las 11hs, en la Sede Social de la Institución, sito en calle Sarmiento 1250, de la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales está Asamblea se encuentra fuera de término. 3) Ratificación y rectificación del acta y contenido de la Asamblea Extraordinaria n° 31, de fecha 19 de Mayo de 2024 para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Art. 20: "Las Asambleas comenzarán a la hora de la convocatoria con la presencia de la mita más uno de los socios activos y vitalicios en condiciones de participar en ellas. Transcurrida media hora sin lograr el número necesario para sesionar, lo hará con los socios presentes siendo válidas sus disposiciones."

3 días - N° 540236 - \$ 10059 - 19/7/2024 - BOE

ESTACION JUAREZ CELMAN

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria": Convocase a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Nueva Generación" Limitada, Matrícula INAES 38796, Matrícula Provincial 3168, a Asamblea General Ordinaria el día 26 de julio de 2024 a las 7:00 Hs., a realizarse en la oficina de la Cooperativa sita en el Boulevard 18 de Julio, lote 18, Manzana 13, del "Barrio Nueva Generación Mariano Pujadas de la localidad de Juárez Celman, Departamento

Colón, Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con la Presidenta y Secretaria. 2) Causas de presentación fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Estados Contables e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31/12/2023 4) Consideración de la remuneración del Consejo de Administración. 5) Consideración de temas sociales, operativos e institucionales. 6) Proyección de la entidad.

3 días - N° 540296 - \$ 4979,70 - 23/7/2024 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
HILDER ODILIO GALASSI**

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2024, a las 19,00 horas en su sede social de calle Alvear N° 320 de Laborde . ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término estatutario.-3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023.- 4) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.- FDO.:María Laura SALVAY- PRESIDENTE- María Isabel Soria –SECRETARIA.

1 día - N° 540355 - \$ 1137,80 - 19/7/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA CASITA DE MIS VIEJOS**

La comisión normalizadora convoca a asociados a Asamblea Ordinaria para el 23 agosto 2024, 18 horas. en calle Preciados 1030, B° Bella Vista Oeste. Modalidad presencial. Orden del día: 1- Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2-Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3-Consideración falta de estados contables,Estado de Situación Patrimonial a la fecha.4- Elección de autoridades.5- Determinar domicilio de la sede. El empadronamiento y asociarse es via correo electrónico en nexocall@gmail.com quien recibirá el formulario debiendo completar,suscribir y enviar.-

1 día - N° 540375 - \$ 1029,70 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 01 de Agosto de 2024 a las 18 hs. en la sede social de calle Alejandro Aguado 775 B. Gral Bustos Córdoba, donde

se tratara el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a la Asamblea fuera del termino estatutario. 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2024 e informe de la Comision Revisadora de Cuentas. Cap. IV Art 10: Punto 5 convocatoria.

7 días - N° 540666 - \$ 13146 - 29/7/2024 - BOE

PALACIUK S.A.

VILLA DEL ROSARIO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA N° 10: En la ciudad de Villa de Rosario, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro, en la sede social de esta ciudad, siendo las 10:30 horas se reúnen de manera AUTOCONVOCA DA la totalidad de los accionistas de "PALACIUK S.A.," cuyo detalle obra en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, al folio N° 11. El Presidente de la Sociedad Sr. Palaciuk Luis Miguel, preside el acto y declara formalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada, e informa que se encuentran presentes tres accionistas por sí que representan el 100% del capital social y votos de la sociedad, por lo que la presente puede celebrarse en los términos del art. 237, in fine, de la ley 19.550 y sus modificatorias, por lo que dando apertura al acto se pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día, que textualmente dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se designa a Palaciuk José Alberto y Palaciuk Daniel Alberto, quienes manifiestan su aceptación. El Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día: 2) Aumento del capital social en pago de obligaciones preexistentes (Aportes Irrevocables, inc.2, del artículo 197 de la ley 19.550): toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que atento hallarse pendientes de capitalización los Aportes Irrevocables efectuados por los socios en su carácter de accionistas que se encuentra en la cuenta Aportes Irrevocables del balance aprobado al 31 de agosto de 2023, el Sr Presidente manifiesta que se hace necesario incrementar el capital social de la empresa. Seguidamente toma la palabra el Sr. Palaciuk Luis Miguel y expresa que los socios deciden en este acto capitalizar la cuenta mencionada, y que la misma corresponde en iguales proporciones a los accionistas, quedando establecido el Aumento de Capital en la suma total de pesos Ciento Setenta y Seis Millones (\$176.000.000,00), y que a los fines de que

todos tengan la misma participación se decide capitalizar la suma de \$58.667.000 millones del socio José Palaciuk, la suma de \$58.667.000 del Socio Daniel Palaciuk y la suma de \$58.666.000 del Socio Luis Palaciuk, por la cuenta Aportes Irrevocables, teniendo en cuenta el Capital Social por la suma total de pesos Un Millón (\$1.000.000,00), suma el monto de pesos Ciento Setenta y Siete Millones (\$177.000.000,00). Por todo ello, la Asamblea Extraordinaria de socios RESUELVE: Aumentar el Capital Social de la sociedad de acuerdo a las disposiciones del artículo 235 inc.1, y concordantes de la ley 19.550, a cuyo fin se emiten Ciento Setenta y Siete Mil (177.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción y de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que se suscriben en su totalidad por el socio Palaciuk José Alberto, la cantidad de Cincuenta y Nueve Mil (59.000) acciones, por la suma de pesos Cincuenta y Nueve Millones (\$59.000.000,00), socio Palaciuk Daniel Alberto, la cantidad de Cincuenta y Nueve Mil (59.000) acciones, por la suma de pesos Cincuenta y Nueve Millones (\$59.000.000,00) y el socio Palaciuk Luis Miguel Cincuenta y Nueve Mil (59.000) acciones, por la suma de pesos Cincuenta y Nueve Millones (\$59.000.000,00) y que se encuentran totalmente integradas a la fecha mediante la cuenta Aportes Irrevocables antes referidos, destinándose su importe a la cancelación de la obligación asumida, tal como surge de lo asentado en los libros respectivos e imputables a la cuenta Aportes Irrevocables. Se delega en el Directorio de la sociedad la emisión de los certificados provisorios de las acciones aquí emitidas y suscriptas, hasta tanto se disponga la Inscripción del Aumento de Capital en el Registro Público. JOSE - DANIEL - LUIS - CAP ACT - 1.000.000,00 - 333.000,00 - 333.000,00 - 334.000,00 - AP IR -176.000.000,00 58.667.000,00 58.667.000,00 58.666.000,00 - TOTAL - 177.000.000,00 59.000.000,00 59.000.000,00 59.000.000,00. 3) Reforma del Estatuto en su Artículo QUINTO: Explica el Sr. Presidente, que coincidente con el aumento de Capital Social dispuesto, resulta pertinente modificar el artículo QUINTO de los estatutos sociales a fin de consignar el aumento aprobado por esta asamblea. Puesta a votación la moción del Sr. Presidente, la asamblea por unanimidad RESUELVE: Reformar el artículo QUINTO del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital social es de pesos Ciento Setenta y Siete Millones (\$177.000.000,00) representado por Ciento Setenta y Siete Mil (177.000) acciones, de pesos Un Mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) vo-

tos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19550." No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente deja constancia que la presente Asamblea se ha celebrado en forma unánime en los términos de la Ley 19.550, dando por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

1 día - N° 540403 - \$ 15915 - 19/7/2024 - BOE

CENTRO AGROTÉCNICO REGIONAL VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del Centro Agrotécnico Regional Villa del Rosario, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 31 de Julio de 2024, en el predio ubicado en Ruta 13 km 37, esq. Tomás Montenegro, Villa del Rosario Pcia. de Córdoba, a las 19:30 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1)Lectura del acta anterior; 2)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3)Tratamiento asamblea fuera de término; 4)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 5)Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, un suplente, tres Revisores de cuentas Titulares y un revisor de cuentas suplente para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.

1 día - N° 540471 - \$ 3039 - 19/7/2024 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ExtraORDINARIA - 27 de Julio de 2024 - Se convoca a los señores Beneficiarios FIDEICOMISO CIVIS a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Julio de 2024 a las 15:00 hs. en el domicilio sede de la Administración del Edificio, sita en Alberdi 138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Beneficiarios para que firmen el acta de la Asamblea. 2° Renuncia del Administrador del Edificio Cr. Ruben Falcon. 3° Designación de nuevo Administración del Edificio Civis. 4° Juicios contra Fideicomiso Civis. Su análisis y Resolución. Designación de Abogado. 5° Temas municipales: Multas Tribunal de Faltas Municipal. Planos, Deuda Municipal, etc. 6°Deu-

da Judicial en Procuración Impuesto Inmobiliario DGR. 7° Análisis tema seguridad del edificio. 8° Reempadronamiento de Beneficiarios: Su tratamiento.

1 día - N° 540476 - \$ 2919 - 19/7/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL Y GANADERIA DEL NORTE – ASOCIACION CIVIL

DEAN FUNES

LA COMISION DIRECTIVA DE SOCIEDAD RURAL Y GANADERIA DEL NORTE –ASOCIACION CIVIL, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 20:30 HS, EN LA SEDE SOCIAL, PREDIO RUTA 60 KM 826, DEAN FUNES, CORDOBA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA CORRESPONDIENTE, 2) REALIZAR RECTIFICACIONES EN EL ART 37 DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA "EN CASO DE DISOLUCION DE LA INSTITUCION, EL REMANTE DE LOS BIENES SE DESTINARA A UNA ENTIDAD OFICIAL O PRIVADA, SIN FINES DE LUCRO CON PERSONERIA JURIDICA, Y QUE SE ENCUENTRE RECONOCIDA COMO EXENTA EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS POR LA AFIP, O PODER DE LA NACION, PROVINCIAL O MUNICIPAL, A FIN DE OBTENER LA EXENCION IMPOSITIVA.

3 días - N° 540508 - \$ 7407 - 23/7/2024 - BOE

CAMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CACIC

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva en reunión del 17 DE JULIO DEL 2024 ha resuelto: a) CONVOCAR A LOS SOCIOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 DE Agosto del 2024 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 HS. en segunda convocatoria en la Sede social sita en la calle Deán Funes 154, 3º piso oficinas 33 y 34 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1-Modificación del art. 32, concordantes y correlativos del estatuto social 2- Consideración de la adquisición del inmueble para la nueva sede social CACIC y disposición del inmueble donde funciona la sede actual. b) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el mismo día 23 de Agosto del 2024, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social para tratar

el siguiente orden del día: 1.Designacion de dos asambleístas para firmar el acta 2.Motivos de la convocatoria fuera de termino .3.Rectificacion / ratificación de las asambleas 2019-2020 y 2023 a los fines de cumplimentar con la Inspección de Personas Jurídicas y consideración del acta de la asamblea ordinaria nro. 1355 del 25 de octubre del 2023 4.Consideracion de la memoria del ejercicio 01/04/23 al 31/03/2024 5.Consideracion del balance general sobre el siguiente ejercicio: 01/04/2023 al 31/03/2024 e informe comisión revisora de cuentas. 6.Designacion de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el tribunal arbitral (mandato por un año) 7.Designacion de tres miembros titulares y un suplente para integrar la junta electoral (mandato por dos años) 8.Eleccion de miembros de la comisión directiva mandato por dos años (art.27 e.s.) un presidente; un vicepresidente 1ro.; un vicepresidente 2do; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; un vocal titular 1°; un vocal titular 2°; un vocal titular 3°; un vocal titular 4°; un vocal titular 5°; un vocal suplente 1°; un vocal suplente 2°; un vocal suplente 3°; un vocal suplente 4°; 9.Eleccion de los miembros de la comisión revisora de cuentas (mandato por dos años) (art.33 e.s.) tres revisores de cuenta titulares y un revisor de cuentas suplente. 10.Consideracion baja de socios (art. 13 e.s.) 11. Informe junta electoral (proceso electoral 12. considerar ratificar convenio institucional de cooperación CACIC con distintas entidades públicas o privadas 13. designación de profesional a cargo de la realización de los tramites pertinente por ante IPJ a los fines de la inscripción de lo resuelto mediante las asambleas. Fdo. Lucas Bergo (presidente.), Maximiliano Burni (secretario)

3 días - N° 540637 - \$ 28213,50 - 22/7/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

El Consejo de Administración de la Coopi - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Limitada, Matrícula INAES 6432 - Registro de la Secretaría, Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba N° 0611, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 05 de Agosto de 2024 a las 18:00 horas en su sede social de calle Mariano Moreno 78 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar como temas de orden del día: 1) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2) Venta o transferencia de bienes inmuebles (Artículo 60, inciso k del Estatuto Social). 3) Determinación de aporte de capitalización para asociados y compensación para no asociados

(Ley 20.337 y decreto INAC 110/76) con destino a la renovación de la infraestructura de plantas de tratamiento y estaciones de bombeo de líquidos cloacales del servicio de cloacas de la ciudad de Villa Carlos Paz.

1 día - N° 540798 - \$ 3846,50 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOCHAS DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Julio de 2024 en la Sede del Club Vélez Sarsfield de la localidad de Tránsito, sito en calle 9 de julio intersección Ruta Nacional nro. 19 a las 20:30 hs. con una tolerancia de media hora según lo determina el Estatuto Social de la Institución, para tratar el siguiente ORDEN DE DÍA: 1. Elección de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) ejercicio, total 6 (seis) miembros y los miembros del Órgano de Fiscalización por el término de 1 (un) ejercicio, total 2 (dos) miembros.

1 día - N° 540715 - \$ 3402 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE DESPEÑADEROS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/07/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en Calle 9 de Julio 89, Despeñaderos, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 540730 - \$ 6688,50 - 23/7/2024 - BOE

RADIO COMUNITARIA LAS CHACRAS A.C.

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11/07/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General, a celebrarse el día 23 de agosto de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N°14, paraje Las Chacras, La Paz, San Javier, Córdoba, para tra-

tar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 540751 - \$ 6730,50 - 23/7/2024 - BOE

ASOCIACION RURAL GENERAL CABRERA

Convoca, a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 41 de fecha 24 de Junio de 2024, para el 31 de Julio de 2024 a las 20:00 hs. La misma se realizara en la sede sita en 9 de Julio 233 de la localidad de General Cabrera. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2024.

3 días - N° 540764 - \$ 6132 - 23/7/2024 - BOE

COOPI COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL

FORESTA ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Por Acta Nro. 2 de la Comisión Directiva de fecha 17/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/08/2024, a las 19:00 hs. en la sede social sita en calle Trabajo y Previsión N°1259 de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales y estatutarios; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en la totalidad de sus miembros por el término de tres años.

1 día - N° 540814 - \$ 3209,50 - 19/7/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba 16 de julio de 2024. Y VISTO: La Resolución N° 01/24 dictada con fecha 05 de marzo de 2024 por la Mesa Ejecutiva del Congreso Partida-

rio de la UCR fijando un nuevo cronograma electoral, ratificada con posterioridad por el plenario, para elegir autoridades partidarias y lo solicitado en el día de la fecha por la totalidad de núcleos internos partidarios debidamente reconocidos. Y CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 de la Resolución citada en el Visto se fija el siguiente cronograma electoral: a) 20 de julio de 2024, vencimiento del plazo para presentar alianzas; b) 30 de julio de 2024, vencimiento del plazo para presentar listas; y c) 08 de setiembre de 2024 elección interna, quedando autorizada la Junta Electoral para determinar los plazos y modalidad de los demás actos del proceso electoral. Que la totalidad de los núcleos internos partidarios debidamente reconocidos han elevado a esta Junta Electoral una solicitud de corrimiento de los plazos mencionados en el considerando anterior. A tales efectos, solicitaron que esta Junta fije los siguientes plazos: a. 29 de julio de 2024 a las 20.00 hs. Vencimiento del plazo para la presentación de alianzas y b. 2 de agosto a las 20.00 hs. Vencimiento del plazo para la presentación de listas con miras al comicio fijado para el 8 de setiembre del corriente. Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 83 y concordantes de la COP la Junta Electoral en reunión plenaria analiza las distintas instancias que conforman el proceso electoral en su conjunto y lo solicitado por los apoderados de los distintos núcleos internos. Que existiendo acuerdo de parte de la totalidad de los interesados en participar en el proceso interno de selección de autoridades y, en definitiva, únicos posibles agraviados de cualquier decisión que pudiera tomarse respecto del cronograma electoral vigente esta Junta Electoral no tiene objeciones que formular. Que, sin embargo, a los fines de resguardar la mayor transparencia en el proceso electoral vigente y para garantizar la institucionalidad de nuestro partido la Junta Electoral entiende que resulta necesario aprobar el nuevo cronograma electoral ad-referéndum de la Mesa Ejecutiva del Congreso Partidario. Que, por otro lado, y a los efectos de iniciar el procedimiento electoral se considera necesario: a) fijar el medio de comunicación entre la Junta Electoral y las futuras Alianzas que podrían acordarse y Núcleos Internos; b) decidir los requisitos para tener por válida toda presentación ante la Junta Electoral; c) establecer las condiciones en que deberán presentarse las planillas de candidatos; d) expresar la calidad de los plazos previstos para las distintas presentaciones, a los fines de garantizar el debido proceso electoral; e) disponer la acreditación de extremos dispuestos en los artículos 112,128 y concordantes de la COP. Que en la deliberación primó la necesidad de cumplir con los deberes que nos impone la COP y la voluntad de coadyuvar a un proceso electoral que garanti-

ce los principios de transparencia e igualdad de los participantes, velando en todos los casos por acuerdos en lo que prevalezca por encima de legítimas aspiraciones individuales el bien general de nuestro centenario Partido. Por todo ello y lo especialmente dispuesto en las normas citadas. LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL RESUELVE: ARTICULO 1: Apruébese, ad-referéndum de la Mesa Ejecutiva del Congreso Partidario, el corrimiento de fechas del cronograma electoral originario aprobado por la Resolución No. 1/24 dictada por la Mesa Ejecutiva del Congreso Partidario. Los nuevos plazos del cronograma electoral, por eso, solo afectaran al reconocimiento de alianzas y presentación de listas. Por eso, el cronograma quedara de la siguiente forma: a. 29 de julio de 2024 a las 20.00 hs. Vencimiento del plazo para la presentación de alianzas y b. 2 de agosto a las 20.00 hs. Vencimiento del plazo para la presentación de listas con miras al comicio fijado para el 8 de septiembre del corriente. ARTÍCULO 2: Disponese que toda comunicación y presentación de documentos a la Junta Electoral deberá remitirse al correo electrónico oficial ucrcba.juntaelectoral@gmail.com. ARTÍCULO 3: Establecese que los Núcleos Internos que tengan intenciones de participar en las elecciones internas deberán crear un correo electrónico oficial. Este será el único canal de comunicación oficial con esta Junta Electoral. En la primera presentación deberán designar un apoderado, o los que considere necesarios. No se tendrá por válida, ni será reconocida, otra comunicación por fuera de este medio. Asimismo, se hace saber que la presentación de listas deberá ratificarse de manera presencial en el plazo de 48 horas de efectuada la presentación. ARTÍCULO 4: Establecese que, a los efectos del reconocimiento de Alianzas, cada una de ellas deberá crear un correo electrónico oficial. Este será el único canal de comunicación oficial con esta Junta Electoral. En la primera presentación deberán designar un apoderado, o los que considere necesarios. No se tendrá por válida, ni será reconocida, otra comunicación por fuera de este medio. Asimismo, se hace saber que la presentación de alianzas y la presentación de listas deberán ratificarse de manera presencial en el plazo de 48 horas de efectuara la presentación. ARTICULO 5: Determinase que los plazos fijados se tendrán por perentorios, salvo causa justificada que posibilitará una tolerancia como máximo de 48 horas. ARTICULO 6: Aclarase que las Planillas de candidatos deberán presentarse en el formato indicado por la Junta Electoral de manera completa con la suscripción de cada candidato, lo que se tendrá por aceptación de cargo. La planilla deberá ser firmada por el apoderado de la Alianza o Núcleo Interno quien se responsabiliza por

la veracidad de los datos contenidos en ella. En caso de considerarlo necesario la Junta Electoral podrá requerir copia del D.N.I. de los candidatos - ART. 128 COP. ARTICULO 7: Recuerdese que, por disposición de la Carta Orgánica Provincial, los candidatos a cargos electivos deberán ser afiliados a la Unión Cívica Radical y estar inscriptos en el Padrón Partidario. En todos los casos se exigirá que las listan tengan completas categorías de candidatos a Presidente y vicepresidentes y el número de secretarios titulares correspondiente por lo menos a los que deban proclamarse por la mayoría y un número de suplentes suficientes. en consecuencia solo se permitirá hasta un 30% de sitios reservados -ART 128 b) COP. ARTICULO 8: Recuérdese a los distintos núcleos partidarios que, en todos los casos, se deberá respetar la proporción de candidatos de ambos sexos incorporando uno de cada sexo de manera alternada y consecutiva -Art.112 COP. ARTICULO 9: NOTIFIQUESE al Comité Central de la Provincia, a la Mesa Ejecutiva del Congreso Partidario, a los apoderados de los Núcleos Internos reconocidos. ARTICULO 10: De Forma.- RESOLUCION N°: 1/2024. Fdo.: Luis Pirovano; Graciela Bercoff; Cristina Giorcelli; Juan Mocoora; Ariel Sánchez.

1 día - N° 540684 - \$ 24580,50 - 19/7/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO DELLAMEA S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) HECTOR EMANUEL BRAVO, D.N.I. N° 32139641, CUIT/CUIL N° 20321396411, nacido/a el día 15/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio Zona Rural, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) MÓNICA ESTHER DELLA MEA, D.N.I. N° 17184165, CUIT/CUIL N° 27171841653, nacido/a el día 08/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio Zona Rural, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AGRO DELLAMEA S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 333, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edifi-

cios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de empre-

dimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR EMANUEL BRAVO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) MÓNICA ESTHER DELLA MEA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR EMANUEL BRAVO, D.N.I. N° 32139641 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MÓNICA ESTHER DELLA MEA, D.N.I. N° 17184165 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR EMANUEL BRAVO, D.N.I. N° 32139641. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540784 - s/c - 19/7/2024 - BOE

TOCOME S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) JAVIER GUSTAVO MONGI, D.N.I. N° 16941730, CUIT/CUIL N° 20169417300, nacido/a el día 03/06/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Brasil 15, de la ciudad de Almaguer, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DANIELA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N° 35843066, CUIT/CUIL N° 27358430665, nacido/a el día 27/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones Sn, barrio Platense Oeste, de la ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada, de la Provincia de Santiago Del Estero, Argentina. Denominación: TOCOME S.A.S. Sede: Calle Brasil 15, de la ciudad de Almaguer, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER GUSTAVO MONGI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) DANIELA SOLEDAD SUAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER GUSTAVO MONGI, D.N.I. N° 16941730 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N° 35843066 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER GUSTAVO MONGI, D.N.I. N° 16941730. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540813 - s/c - 19/7/2024 - BOE

SOLYSA S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2024. Socios: 1) MARIA SOL AZNAR, D.N.I. N° 39419614, CUIT/CUIL N° 27394196148, nacido/a el día 19/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Con Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Juan B Justo 1193, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOLYSA S.A.S. Sede: Calle Juan B Justo 1193, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, electrónicos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOL AZNAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA SOL AZNAR, D.N.I. N°

39419614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO JUNQUET, D.N.I. N° 39399352 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOL AZNAR, D.N.I. N° 39419614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 540824 - s/c - 19/7/2024 - BOE

CONSULTAX CBA S.A.

Constitución de fecha 15/07/2024. Socios: 1) LUIS DANIEL BERNARDI, D.N.I. N° 23794113, CUIT/ CUIL N° 20237941137, nacido/a el día 04/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bielsa Rafael 3548, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) GABRIEL FERNANDO BOSETTI VELASCO, D.N.I. N° 24471280, CUIT/CUIL N° 20244712801, nacido/a el día 05/03/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ayacucho 367, piso 10, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSULTAX CBA S.A. Sede: Calle Ayacucho 367, piso 10, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS DANIEL BERNARDI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GABRIEL FERNANDO BOSETTI VELASCO, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de

1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GABRIEL FERNANDO BOSETTI VELASCO, D.N.I. N° 24471280 2) Director/a Suplente: LUIS DANIEL BERNARDI, D.N.I. N° 23794113. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 540828 - s/c - 19/7/2024 - BOE

ALEM INGENIERIA S.A.

ALEM INGENIERIA S.A. 30-71151242-6 - Por Acta Asamblea General Ordinaria de 28/06/2024 se designa directorio por tres Ejercicios: Presidente: Tomas Tiranti, DNI 34.958.201, Cuit 20-34958201-6 y Director Suplente: Gustavo Adolfo Keller, DNI 18.464.949, Cuit 20-18464949-8. Se prescinde de la Sindicatura.

2 días - N° 540626 - \$ 2065 - 19/7/2024 - BOE

LD EXPORTACIONES S.A.S.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Reunión de socio n°4 del 02/05/2024 se resolvió designar como administrador titular a Cardinali Lorena Andrea DNI 26.957.322 y designar administrador suplente a Diego Alfredo De Yong DNI 25.490.776. Representante legal: Cardinali Lorena Andrea DNI 26.957.322. Son designados por tiempo indeterminado, y hasta tanto no sean removidos por reunión de socios. Se reforman los artículos 7° y 8° del estatuto social, quedando redactados: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Cardinali Lorena Andrea DNI: 26.957.322, CUIT: 27-26957322-3, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de uss funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso, por el único socio. En este acto se designa al Sr. Diego Alfredo De Yong DNI N° 25.490.776, CUIT: 20-25490776-7, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Cardinali Lorena Andrea DNI:

26.957.322, CUIT: 27-26957322-3, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio.

1 día - N° 540808 - \$ 5362 - 19/7/2024 - BOE

PUERTO PLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 31.05.2024, se resolvió la elección de nuevas Autoridades quedando constituido el nuevo directorio por el plazo de tres (3) ejercicios de la siguiente forma: PRESIDENTE: HORACIO RAMÓN CHERINI, DNI N° 10.543.774, con domicilio real en Lote 26, Manzana 53, Urbanización 5 Lomas de la localidad de la Calera, como VICE-PRESIDENTE: MARÍA GRACIELA GIRBAU, DNI N° 11.193.025, con igual domicilio al anteriormente citado, como DIRECTORA TITULAR: DANIELA CHERINI, DNI N° 27.360.988 con domicilio en Manzana 56, Lote 10, Urbanización Residencial Cinco Lomas, La Calera, Provincia de Córdoba y como DIRECTORA SUPLENTE: SILVINA DEL VALLE CHERINI GIRBAU, DNI N° 24.692.140, con domicilio en Manzana 54, Lote 31, Urbanización Residencial Cinco Lomas, La Calera, Provincia de Córdoba. Asimismo, se decidió prescindir de Sindicatura.

1 día - N° 540693 - \$ 3132,50 - 19/7/2024 - BOE

GRUPO BROER S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) LUCIA SPOTTI CAJAL, D.N.I. N° 39302400, CUIT/CUIL N° 27393024009, nacido/a el día 13/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle San Luis 747, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO BROER S.A.S. Sede: Calle Rafael Nuñez 5908, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) represen-

tado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA SPOTTI CAJAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIA SPOTTI CAJAL, D.N.I. N° 39302400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA ELIDA CASADIO, D.N.I. N° 14969383 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIA SPOTTI CAJAL, D.N.I. N° 39302400. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540830 - s/c - 19/7/2024 - BOE

FRONTEFA S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2024. Socios: 1) FACUNDO FRONTERA, D.N.I. N° 33670637, CUIT/CUIL N° 20336706379, nacido/a el día 27/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Marconi 1355, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FRONTEFA S.A.S. Sede: Calle Marconi 1354, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 55 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO FRONTERA, suscribe la cantidad de 55 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO FRONTERA, D.N.I. N° 33670637 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO NICOLAS FATHALA, D.N.I. N° 34241354 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO FRONTERA, D.N.I. N° 33670637. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540836 - s/c - 19/7/2024 - BOE

LIVORNO S.A.

RIO CUARTO

RENOVACION DIRECTORIO - Por ACTA N° 19: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Localidad de las Higueras, provincia de Córdoba, a los 10 días de Mayo de 2024, siendo las 20:00 hs se reúnen en la sede social de LIVORNO S.A. sito en Ruta N° 158, Km 276,6, de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, se decide por UNANIMIDAD reelegir PRESIDENTE al señor MINA LUIS MARIA, nacido el 18/06/1976, DNI 25.439.702, casado, Argentino, empleado, domiciliado en Mariquita Sánchez de Thompson N° 1366 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE al señor DAGATTI ALICIO IGNACIO, D.N.I. 38.731.097, nacido el 23 de Mayo de 1995, soltero, Argentino, estudiante, con domicilio en Lote 323, manzana 57, Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Estando presente las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron elegidos, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Y por último el orden del día N° 3 donde dice: Fijar domicilio especial para el Directorio, Se resuelve por UNANIMIDAD fijarlo en Ruta N° 158 Km 276,6, Las Higueras, Provincia Córdoba.-

1 día - N° 540756 - \$ 4515 - 19/7/2024 - BOE

FLM&PAM S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2024. Socios: 1) MILAGROS AYLEN PEREYRA, D.N.I. N° 44204265, CUIT/CUIL N° 27442042654, nacido/a el día 09/05/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4735, barrio San Lorenzo Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FLM&PAM S.A.S. Sede: Calle Manuel Padilla 4735, barrio San Lorenzo Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILAGROS AYLEN PEREYRA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MILAGROS AYLEN PEREYRA, D.N.I. N° 44204265 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA LOPEZ, D.N.I. N° 24692911 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILAGROS AYLEN PEREYRA, D.N.I. N° 44204265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540837 - s/c - 19/7/2024 - BOE

DEFONDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) IGNACIO BACSAY, D.N.I. N° 35574038, CUIT/CUIL N° 20355740383, nacido/a el día 03/01/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Prof. En Relac. De Dependencia, con domicilio real en Calle Sierras Del Norte 195, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAMON GARCIA LLORENTE, D.N.I. N° 32741680, CUIT/CUIL N° 20327416805, nacido/a el día 20/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Laprida 206, de la ciudad de San Isidro, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: DEFONDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Sierras Del Norte 195, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil Quinientos (7500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO BACSAY, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RAMON GARCIA LLORENTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) IGNACIO BACSAY, D.N.I. N° 35574038 2) RAMON GARCIA LLORENTE, D.N.I. N° 32741680 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIGINIA HEINZ, D.N.I. N° 35530854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO BACSAY, D.N.I. N° 35574038. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540842 - s/c - 19/7/2024 - BOE

TEYSSÉDOU & PEDERNEIRA S S.A.S.

Constitución de fecha 13/07/2024. Socios: 1) LUCIA PEDERNEIRA, D.N.I. N° 42694104, CUIT/CUIL N° 27426941045, nacido/a el día 09/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Coronel Acevey 1366, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MATIAS MAXIMILIANO TEYSSEDOU, D.N.I. N° 42977585, CUIT/CUIL N° 20429775850, nacido/a el día 05/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1143, departamento 5, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TEYSSEDOU&PEDERNERA S S.A.S. Sede: Calle Coronel Acevey 1366, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos,

nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Setenta (470.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA PEDERNERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS MAXIMILIANO TEYSSEDOU, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIA PEDERNERA, D.N.I. N° 42694104 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS MAXIMILIANO TEYSSEDOU, D.N.I. N° 42977585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIA PEDERNERA, D.N.I. N° 42694104. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540845 - s/c - 19/7/2024 - BOE

AUTO ZONE S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2024. Socios: 1) ALEJANDRO OSCAR FERNANDEZ, D.N.I. N° 31754213, CUIT/CUIL N° 20317542136, nacido/a el día 04/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Dalías 260, de la ciudad de Villa Nueva, De-

partamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUTO ZONE S.A.S. Sede: Calle Las Dalías 260, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Un Céntimos (4686.31) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO OSCAR FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO OSCAR FERNANDEZ, D.N.I. N° 31754213 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS PABLO FERNANDEZ, D.N.I. N° 38022080 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO OSCAR FERNANDEZ, D.N.I. N° 31754213. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540848 - s/c - 19/7/2024 - BOE

EL AROMO S.A.S.

LA CARLOTA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08/07/2024, los socios que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad: A) Renovar autoridades RAMIRO JOSE CABRERA y ANA BELEN PEDRAZA, en los cargos de Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente. Por lo tanto la distribución de cargos de EL AROMO S.A.S es la siguiente: ADMINISTRADOR TITULAR: RAMIRO JOSE CABRERA D.N.I. N° 33.371.152, ADMINISTRADOR SUPLENTE: ANA BELEN PEDRAZA D.N.I. N° 34.024.323. Todos los directores constituyen domicilio especial, en Calle Nicanor López N° 456 de la ciudad de La

Carlota, provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos manifestando no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. B) Modificar los artículos cuatro, siete y ocho del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción organización, y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento" "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la señora RAMIRO JOSE CABRERA D.N.I. N° 33.371.152 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ANA BELEN PEDRAZA D.N.I. N° 34.024.323 en el carácter de administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MARIA RAMIRO JOSE CABRERA D.N.I. N° 33.371.152, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." C) Así mismo se resolvió por unanimidad el cambio de sede social estableciendo el mismo en el domicilio sito en Calle Nicanor López N° 456 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 539583 - \$ 12499,80 - 19/7/2024 - BOE

ARGENIOS S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2024. Socios: 1) MARIA ELVIRA W SANCHEZ, D.N.I. N° 18256946, CUIT/CUIL N° 27182569467, nacido/a el día 06/08/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Lima 450, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina. 2) RODRIGO FABIAN SANCHEZ, D.N.I. N° 23262534, CUIT/CUIL N° 20232625342, nacido/a el día 03/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Guardia-Seguridad, con domicilio real en Calle Lima 450, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARGENIOS S.A.S. Sede: Calle Lima 450, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de Vigilancia para Empresas y Consorcios de Viviendas, custodia de personas, lugares o establecimientos privados. 2) Servicio de Limpieza para Empresas y Consorcios de Viviendas, Edificios en general, construcciones y obras de cualquier tipo, oficinas y locales comerciales. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. 3) Servicio de Parquización y Mantenimiento para Empresas y Consorcios de Viviendas, Plantación y mantenimiento de Jardines y parques particulares, poda de árboles y plantas, preparación de tierras, riego, diseño de jardines. Instalación de viveros y su mantenimiento. Comercio de plantas y de artículos de jardinería. 4) Servicio de turismo y hotelería. Prestación de servicios turísticos de excursiones, servicio de guías de turismo, viajes programados, servicio de alojamiento y gastronomía, no regular, con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. 5) Servicio de Marketing Digital y Community manager a empresas y particulares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 47 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ELVIRA W SANCHEZ, suscribe la cantidad de 9 acciones. 2) RODRIGO FABIAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 38 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO FABIAN SANCHEZ, D.N.I. N° 23262534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ELVIRA W SANCHEZ, D.N.I. N° 18256946 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO FABIAN SANCHEZ, D.N.I. N° 23262534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540859 - s/c - 19/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

VLJ IRRIGACIONES S.A.S en adelante GRUPO JOMI S.A.S Rectifica edicto. En Acta de Reunión de Socios Autoconvocada N°3 de fecha 17/07/2024 se resolvió: Ratificar el Acta de Reunión de Socios n°2 del 13/06/2024 y el texto ordenado de los estatutos sociales aprobado en dicha acta. Se ratifica aviso N°534583 del 25/6/2024.

1 día - N° 540229 - \$ 480 - 19/7/2024 - BOE

GRUPO MARGARIA S.A.

ONCATIVO

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2023, se resolvió la elección del Sr. Robert Oscar CAROLINI, DNI 17360.904 como Director Titular Presidente y a la Sra. Marcela María MARGARIA, DNI 18.142.403 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Ruta Nacional Nro.9- km. 629,5, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 540237 - \$ 583,50 - 19/7/2024 - BOE

EL JUSTO TRATAMIENTO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 08/07/2024. Socios: 1) MARCOS ALEJANDRO BERTOLA, D.N.I. N° 22.369.064 ,nacido/a el día 02/07/1972,de estado civil divorciado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Albañil, con domicilio real en: Calle 15 641, de la ciudad de Las Petacas, Departamento San Martin, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio; 2) JONATAN NOE BERTOLA, D.N.I. N° 35.251.223,nacido/a el día 04/03/1991 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Ayudante De Albañil / Peon, con domicilio real en: Calle 7 546, de la ciudad de Las Petacas, Departamento San Martin, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio y 3) ANTONIO ESTEBAN FONTEINA, D.N.I. N° 37.711.846 ,nacido/a el día 01/06/1993 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argenti-

na, de profesión Peon Rural, con domicilio real en: Calle Jose Hernandez 1925, de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martin, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. Denominación de la sociedad: EL JUSTO TRATAMIENTO S.R.L., con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Sede Social: en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2582, piso PA, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde el Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el instrumento constitutivo. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), dividido en Seis Mil (6000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS ALEJANDRO BERTOLA, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas sociales. 2) JONATAN NOE BERTOLA, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas sociales. 3) ANTONIO ESTEBAN FONTEINA, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de autoridades: 1) Gerente Titular: MARCOS ALEJANDRO BERTOLA DNI N° 22.369.064, 2) Gerente Suplente: ANTONIO ESTEBAN FONTEINA DNI N° 37.711.846, 3) Gerente Suplente: JONATAN NOE BERTOLA DNI N° 35.251.223. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 540241 - \$ 13210,50 - 19/7/2024 - BOE

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria de fecha 22/03/2024, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo CUARTO el cual quedara redactado de la siguiente manera ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización y reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingente. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; por la misma Acta de Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria de fecha 22/03/2024 se resolvió la elección del Sr. Pablo José Parga, D.N.I. N° 17.845.912, como Director Titular Presidente, y del Sr. Marcelo José Navarro, D.N.I. N° 16.409.090, como Director Suplente., ratificando Asamblea Ordinaria de fecha 06-07-2023 y Asamblea Extraordinaria de fecha 30-11-2023.

1 día - N° 540258 - \$ 8339,10 - 19/7/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA S.A.

BELL VILLE

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 175 de fecha 04/06/2024, se notifica la renuncia de la Directora Titular, GRISELDA IRIS TAMBORNI DNI 5.970.017. Por lo que el Directorio queda conformado: Lisandro BARBUY DNI 23.530.889, como Director Titular Presidente y Fabiana Patricia LANCIONI DNI 22.599.369 como Directora Suplente.

1 día - N° 540266 - \$ 480 - 19/7/2024 - BOE

ECO PARQUE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

Constitución: 14 de junio de 2024. 1) VALERIO GERMAN VILLARREAL, de 49 años de edad, D.N.I. N° 24.456.616, CUIT /CUIL N° 20-24456616-3, nacido el día 06/09/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Denominación: ECO PARQUE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 3) Domicilio y sede: Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 4) Objeto: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad hori-

zonal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Servicio de parquización de espacios privados, poda de árboles y trabajos en altura. Limpieza y desmalezado de baldíos. Forestación de espacios verdes. 6) limpieza y acondicionamiento de piletas. 7) Mantenimiento, reparaciones y reacondicionamiento de canchas de golf, tenis y fútbol. 5) Duración: 100 años. 6) Capital social quinientos mil pesos (\$500.000). Representado por cien (100) acciones de pesos Cinco Mil (\$5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscriptas íntegramente por VALERIO GERMAN VILLARREAL, quien integra la totalidad mediante el aporte de bienes muebles no registrables. 7) Administrador titular: VALERIO GERMAN VILLARREAL, D.N.I. N° 24.456.616, con domicilio especial en Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Administrador suplente: NAHUEL AGUSTIN VILLARREAL, D.N.I. N° 45.938.603 con domicilio especial en Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Quienes durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Prescinde del órgano de fiscalización. 8) Fecha de cierre: 30 de septiembre de cada año.

1 día - N° 540304 - \$ 6052,90 - 19/7/2024 - BOE

BLAS HOUSE S.A.S.

SAN FRANCISCO

Con aprobación unánime, y mediante acta de reunión de socios del fecha 28/05/2024, se resolvió: 1) RATIFICAR lo labrado en el acta de fecha 13/12/2021, dado que por un error involuntario se consignó una fecha anterior a la de habilitación de los libros digitales; 2) RECTIFICAR el acta de fecha 13/12/2021, atento a un error involuntario en el punto N° 2, apartado "d" respecto las acciones del Sr. Botta, las cuales se consignaron de manera errónea, siendo las acciones indivisibles, quedando redactado de manera correcta, de la siguiente forma: "...d) el Sr. NICOLÁS HUGO BOTTA, D.N.I. 37.321.039, con domicilio real en calle Carlos Gilli N°1655, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, vende, cede y transfiere a favor del Sr. FEDERICO JAVIER MARENGO, D.N.I. 33.346.949, con domicilio real en calle Obispo salguero N° 735 Dpto. 10C, de la ciudad de Córdoba Capital, Córdoba, la cantidad de DIEZ (10) acciones, de pesos

TRESCIENTOS CUARENTA (\$340.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Asimismo, el Sr. NICOLÁS HUGO BOTTA, D.N.I. 37.321.039, vende, cede y transfiere a favor del Sr. JORGE NICOLÁS PIGNATTA, D.N.I. 38.159.835, con domicilio real en calle Deán Funes N° 2340, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, la cantidad de DIEZ (10) acciones, de pesos TRESCIENTOS CUARENTA (\$340.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción", RATIFICÁNDOSE el resto de las cesiones realizadas en el acta mencionada; 3) RECTIFICAR el punto: "modificación de las cláusulas primera y segunda del Instrumento Constitutivo" en el punto N° 4 y N° 2 respectivamente del acta de fecha 13/12/2021, dado que no corresponde modificación toda vez que las mismas implican disposiciones transitorias propias del acto constitutivo y no forman parte del Estatuto Social.

1 día - N° 540314 - \$ 3941,50 - 19/7/2024 - BOE

R.A. INSUMOS GRÁFICOS S.A.S.

Por reunión de socios autoconvocada de fecha 5 de JUNIO de 2024 los socios de "R.A. INSUMOS GRÁFICOS S.A.S CUIT 30-71647941-9 decidieron de manera unánime y por su voluntad disolver la sociedad en los términos del art. 55 de la Ley 27.349. Asimismo, en dicha reunión se resolvió de manera unánime designar al Sr. HUGO ANDRÉS ROSENMAN CORDEU, D.N.I. 18.806.473, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de Abril de 1970, domiciliado en calle Mariano Fraguero 585, Piso 5, departamento I, Barrio Providencia, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como liquidador de la firma, quien fijó domicilio especial en calle Mariano Benitez 1335 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 540368 - \$ 1236,70 - 19/7/2024 - BOE

TRUE COLORS & EQUIPMEN S.A.S.

Por reunión de socios autoconvocada de fecha 31 de mayo de 2024 los socios de TRUE COLORS & EQUIPMEN S.A.S CUIT 30-71776251-3 decidieron de manera unánime y por su voluntad disolver la sociedad en los términos del art. 55 de la Ley 27.349. Asimismo, en dicha reunión se resolvió de manera unánime designar al Sr. HUGO ANDRÉS ROSENMAN CORDEU, D.N.I. 18.806.473, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de Abril de 1970, domiciliado en calle Mariano Fraguero 585, Piso 5, departamento I, Barrio Providencia, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como

liquidador de la firma, quien fijó domicilio especial en calle Mariano Benitez 1335 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 540370 - \$ 1227,50 - 19/7/2024 - BOE

CERÁMICA CENTRO S.A.

COLONIA CAROYA

Elección de Autoridades - Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/2024, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de CERÁMICA CENTRO S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular por la Clase "A" - Presidente: Renzo Fantini, DNI 32.426.179. Director Titular por la Clase "B" - Vicepresidente: Matías Germán Orué, DNI 26.985.577. Director Suplente por la Clase "A": Camila Fantini, DNI 34.542.294. Director Suplente por la Clase "B": Laura Susana Del Rosario Orué, DNI 34.176.177; todos por tres ejercicios (hasta 30/06/2027), prescindiéndose de Sincultura.

1 día - N° 540313 - \$ 965,30 - 19/7/2024 - BOE

VERNACULA INGENIERIA S.R.L.

Constitución: 03/05/2024. Socios: Lucas Maximiliano Permigiani, D.N.I. N° 29.787.593, Argentino, soltero, nacido en fecha 25 de octubre de 1982, de profesión empresario, con domicilio en calle República de China 1860, P.B. Depto. G, Torre 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Rubén Esteban Medina, D.N.I. N° 12.370.565, Argentino, divorciado, nacido en fecha 18 de septiembre del año 1958, profesión empleado, con domicilio en calle Los Manantiales S/N de la localidad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis. Denominación: VERNACULA INGENIERIA S.R.L. Domicilio: calle Sagrada Familia 1121, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, bajo cualquier forma lícita, en el país o en el exterior, una, varias, o todas las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejoras en terrenos, urbanos o rurales, según lo que resulte de cada construcción en particular, obras camineras, viales hidráulicas, energéticas, sanitarias, de arquitectura, gasoductos, oleoductos, poliductos, perforaciones, mecánicas, eléctricas de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales, industriales, públicos, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con facultad de presentarse a licitaciones o adjudicaciones directas, como así también administrar la construcción de obra, pudiendo

en cualquier caso, vender, permutar y/o ceder la misma. En general cualquier actividad relacionada con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. B) INDUSTRIAL: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de maquinarias, productos y subproductos derivados de actividades agrícolas, frutihortícolas, ganaderas, forestales, mineras, químicas, metalúrgicas, electrónicas y de construcción. C) CONCESIONES Y LICITACIONES: Mediante la participación por cuenta propia, con terceros o asociadas a estos últimos, en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, uniones transitorias de empresas, join venture, con cualquier ente o persona, sean nacionales, mixtas o internacionales, públicas o privadas. La ejecución de concesiones viales y/o hidráulicas, u otras, incluyendo explotación y obras en áreas anexas, explotación bajo el régimen de Leyes Nacionales N° 1750, N° 23696 o cualquier otra ley, decreto o reglamento nacional o provincial que rija para cualquier tipo de concesión de rutas nacionales o provinciales, por el sistema de cobro de peajes o cualquier otro sistema de gestión bajo el régimen de concesiones, incluyendo gestión, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y otras relacionadas. D) MANDATARIA: La aceptación, ejecución y explotación de concesiones, operaciones, mandatos, representaciones y/o distribuciones. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), dividiéndose en cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$10.000) cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Lucas Maximiliano Permigianni, D.N.I. N° 29.787.593 integra cuarenta (40) cuotas que equivalen en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), el Sr. Rubén Esteban Medina, D.N.I. N° 12.370.565 integra diez (10) cuotas que equivalen en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000). Integran ambos en efectivo en las proporciones mínimas de la ley en este acto. Administración y dirección: estará a cargo del socio Sr. Lucas Maximiliano Permigianni D.N.I. N° 29.787.593 en calidad de Gerente, quien actuará en forma y usará su firma presidida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando expresamente prohibido a sus socios y gerente, comprometerla en el afianzamiento de obligaciones de terceros, ya sea mediante aval simple, prenda, warrants, hipotecas o cualquier otro instrumento jurídico contractual, tal administración, uso de la firma y representación de la sociedad, será ejercida con amplias facultades para actuar en todos los negocios sociales. El ejercicio del cargo de Gerente titular es por tiempo indeterminado. Fiscalización: Será efectuada en cual-

quier momento por los socios. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Publico. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año calendario.

1 día - N° 540585 - \$ 15407 - 19/7/2024 - BOE

B.E.E. SRL

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 27/06/24 SE RESOLVIO DE FORMA UNANIME MODIFICAR LA SEDE SOCIAL Y LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL QUE QUEDARA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA: "PRIMERA: Denominación, domicilio Social y Sede Social: La Sociedad girará y se denominará bajo el nombre de B.E.E. S.R.L, tiene su Domicilio Social en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina y su Sede Social en Ruta Nacional 9 Norte Km. 718, ZONA FRANCA, Código Postal 5145, de la ciudad de Estación Juárez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer Sucursales en cualquier parte del País o en el Extranjero."

1 día - N° 540630 - \$ 2028 - 19/7/2024 - BOE

VIVÍ TRAVEL S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2024. Socios: 1) Nicolás Enrique Hunicken, D.N.I. N° 10.028.769, CUIL N° 20-10028769-3, nacido el día 18 de febrero de 1952, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante con domicilio real en Ticho Braes 6055 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 2) Eugenio Esteban Luis Carignano, D.N.I. N° 25.246.935, CUIT / CUIL N° 20252469355 nacido el día 23 de octubre de 1976, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Ceferino de la Lastra 167 Barrio Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: VIVÍ TRAVEL S.A.S. Sede: José Baigorri 657 Dpto. 1ro. "F", Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma (b) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, ca-

bañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles - juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edificios vinculados a la hotelería y el turismo; (c) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (d) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; (e) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y lo estéticos; (f) Realización de actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (g) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (h) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (i) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (j) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; y (k) Importación y exportación de bienes destinados a la promoción del turismo; (l) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera

del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estudiantil, servicio de centro de esquí, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques parque de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. Capital: El capital social es de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000.-), representado por QUINIENTAS (500) acciones, de pesos (\$1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Nicolás Enrique Hunicken, D.N.I. N° 10.028.769, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) acciones, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Eugenio Esteban Luis Carignano D.N.I. N° 25.246.935, suscribe la cantidad de (250) acciones, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Nicolás Enrique Hunicken, D.N.I. N° 10.028.769 revestirá el carácter de Administrador Titular. El Sr. Eugenio Esteban Luis Carignano D.N.I. N° 25.246.935 es designado como Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Nicolás Enrique Hunicken, D.N.I. N° 10.028.769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540673 - \$ 21668,50 - 19/7/2024 - BOE

IVY-PORA S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Prórroga duración contrato social. Acta N° 93: en la ciudad de Marcos Juarez, provincia de Córdoba a los 10/07/2024, se reúnen los Sres. socios David Andres Castellano DNI 14.130.987, Guillermo Ariel Castellano DNI 16.837.066, Sergio Ariel Daniele DNI 17.777.161 e Ivan Alberto Daniele DNI 22.072.892, todos integrantes de IVY-PORA S.R.L. para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Prórroga duración contrato social. 1) El sr. Ivan A. Daniele propone prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años más. Si bien la fecha de fiscalización del contrato social vigente es el día 12/08/2024, existe la necesidad de extenderlo debido a que la empresa

se encuentra en plena expansión económica. El sr. Guillermo A. Castellano propone al Cr. Lucas M. Menara para consultar y realizar los tramites correspondientes en el Registro Público de Comercio e Inspección de Personas Jurídicas. Ambas mociones son apoyadas por unanimidad.

1 día - N° 540675 - \$ 3258,50 - 19/7/2024 - BOE

AGRIMENSURA Y SERVICIOS JB S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - NUEVO CAPITAL SOCIAL – MODIFICACIÓN ARTÍCULO CUARTO ESTATUTO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES - RETRACTACIÓN DE LO RESUELTO PREVIAMENTE AGRIMENSURA Y SERVICIOS JB S.R.L., inscrita con fecha 04/04/2017, bajo Matrícula número 20228-B del Registro Público de Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba; Socios inscripto: JULIO CESAR BADARO, D.N.I. 22.463.395, titular de 50 cuotas sociales, y TERESA DE JESUS SANCHEZ, D.N.I. 4.448.985, titular de 10 cuotas sociales. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 20/12/2023, el Socio Julio César BADARO, nacido el 29/03/1972, D.N.I. 22.463.395, soltero, argentino, agrimensor, domiciliado en calle Manzana 160 Lote 6 SIN, Villa Paraíso, La Calera, Córdoba, cedió a la Sra. Carmen Leonor BADARO, argentina, nacida el 04/05/1968, D.N.I. nro. 20.346.258, casada, Licenciada en Bioquímica, y domiciliada en calle Luis Tamini 5625, B° Quebrada de las Rosas, Córdoba, Córdoba; la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes. Por Reunión de Socios de fecha 15/07/2024 se resolvió por unanimidad aprobar dicha cesión, la incorporación de la Sra. Carmen Leonor BADARO, D.N.I. 20.346.258; y, en consecuencia, se aprobó una nueva redacción de la cláusula CUARTA del Estatuto, quedando la misma redactada como sigue: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$60.000) dividido en sesenta cuotas (60) de mil pesos cada una \$1000. Las socias suscriben e integran la totalidad del capital social en este acto y de la siguiente manera: BADARO, CARMEN LEONOR la cantidad de cincuenta (50) cuotas y SANCHEZ TERESA DE JESUS la cantidad de diez (10) cuotas. La integración se efectúa en bienes no dinerarios, conforme inventario que en este acto se efectúa. La valuación de los mismos se fija de acuerdo a los bienes de plaza vigentes a la firma del presente." En esa misma Reunión de Socios de fecha 15/07/2024, también se resolvió unánimemente: 1) la retractación de todo lo resuelto en las Actas de Reunión de fecha 05/03/2024 y 09/04/2024; 2) designar en el cargo de Gerente a la Sra. Carmen Leonor BADA-

RO, DNI 20.346.258, en razón del fallecimiento del Gerente Sr. Julio César BADARO, D.N.I. 22.463.395, acaecido con fecha 27/12/2023.

1 día - N° 540698 - \$ 8018,50 - 19/7/2024 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°73 de fecha 27.06.2024, se ha resuelto proceder a la designación de autoridades en los órganos de administración y fiscalización, cuya aceptación y distribución de cargos se efectuó por Acta de Directorio N°636 de fecha 11.06.2024. El Directorio queda conformado por el plazo de dos ejercicios de la siguiente manera, Presidente: Juan Carlos Pedro Peretti DNI 12.334.464. Vicepresidente: Daniel Omar Cerutti DNI 17.000.898. Director Titular: Alejandro Miguel Ferreyra DNI 23.544.504. Director Titular: Maximiliano Rafael Calderon DNI 25.954.639. La sindicatura queda conformada por el plazo de dos ejercicios de la siguiente manera, Síndico Titular: Abogado Juan Marcelo Zabala DNI 27.550.647. Síndico Suplente: Abogada María Cecilia Biagiotti DNI 29.531.422.

1 día - N° 540705 - \$ 2943,50 - 19/7/2024 - BOE

EPSILON FORGE S.A.S.

VILLA LOS AROMOS

17 de julio de 2024, Villa Los Aromos, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de constitución: 2 de julio de 2024. Socios: 1) FLORENCIA NICOLE BEKIER, D.N.I. N° 34.476.325, CUIT / CUIL N° 27-34476325-4, nacida el día 15/04/1989, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión autónomo, con domicilio real en Calle Los Manantiales 455, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) MARTÍN DANIEL MAAS, D.N.I. N° 32.402.379, CUIT / CUIL N° 20-32402379-9, nacido el día 30/05/1986, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión autónomo, con domicilio real en calle Los Manantiales 455, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: EPSILON FORGE S.A.S. Domicilio y sede: Calle Los Manantiales 455, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto social: 1) 1) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 2) Creación, producción, elaboración, transforma-

ción, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos setenta mil (\$470.000), representado por cuatrocientos setenta mil (470.000) acciones, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FLORENCIA NICOLE BEKIER, suscribe la cantidad de cuarenta y siete mil (47.000) acciones; 2) MARTÍN DANIEL MAAS, suscribe la cantidad de cuatrocientos veintitrés mil (423.000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de MARTÍN DANIEL MAAS, D.N.I. N° 32.402.379, en el carácter de administrador titular y, de FLORENCIA NICOLE BEKIER, D.N.I. N° 34.476.325 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MARTÍN DANIEL MAAS, D.N.I. N° 32.402.379, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/03.

1 día - N° 540716 - \$ 11084,50 - 19/7/2024 - BOE

MAOLI SAS

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Constitución de fecha 03 /07/2024. Socios: 1) MAZZUFERI MATIAS JAVIER, D.N.I. N° 39.935.724, CUIT N° 20-39935724-2, 28 Años, nacido el día 16/10/1996 estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en ruta provincial R provincial 48 km, 1 1, de la ciudad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MAOLI SAS. Con sede social en Ruta provincial 48 km .1 1 de la ciudad de San Antonio de Arredondo, departamento Punilla de la provincia de Córdoba,

Argentina Duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociaciones a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes. Capital: El capital es de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000,00) representado por 100 acciones de valor nominal cuatro mil ochocientos pesos cada acción (\$4.800,00), ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) MATIAS JAVIER MAZZUFERI suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de MATIAS JAVIER MAZZUFERI DNI 39.935.724 en carácter de administrador /titular y DARIO JAVIER MAZZUFERI DNI 23.796.140 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS JAVIER MAZZUFERI DNI 39.935.724 Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar conforme al Art.55 ley 19550. Fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 540840 - \$ 18245,50 - 19/7/2024 - BOE

ONLINE MARKET S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS NRO. 1 - En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los dos días del mes de julio de 2024, en el domicilio social sito en calle Obispo Trejo N° 1070, piso 9, dpto. C de esta ciudad de Córdoba, de forma autoconvocada en los términos del artículo 237 de la ley 19550 se reúnen los Sres. SAMUEL GABRIEL LABORDE, DNI 34.069.125 y AGUSTINA FABREGAS DNI 38.501.018 en carácter de socios de ONLINE MARKET S.A.S. quienes representan el cien por cien del capital social, por derecho propio, como así también se encuentran presentes los Sres. PABLO ENRIQUE FABREGAS DNI 20.074.506; MARTINA FABREGAS DNI 41.680.114 Y HELGA ELIZABETH REHDER DNI: 33.275.844. Preside el acto el administrador titular: Samuel Gabriel Laborde, quien previa verificación del quórum legal para sesionar y siendo

las 10 hs. informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas. Seguidamente, se da por constituida la Reunión de socios y pone a consideración de los Sres. Accionistas el siguiente orden del día: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA REUNION; 2º) TRATAMIENTO DE VENTA DE ACCIONES. 3) MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Acto seguido se da tratamiento al Primer Punto del orden del día "1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea": Los señores accionistas resuelven por unanimidad designar a los socios Samuel Gabriel Laborde y Agustina Fabregas para suscribir la presente acta. Segundo Punto del orden del día "2º) Tratamiento de venta de acciones": En ejercicio de la palabra, el socio Samuel Gabriel Laborde manifiesta que Agustina FABREGAS y él han vendido acciones de pesos mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción a los Sres. PABLO ENRIQUE FABREGAS; MARTINA FABREGAS Y HELGA ELIZABETH REHDER mediante acto de disposición a título oneroso. Que la proporción de dichas ventas son las siguientes: La Sra. Martina Fabregas ha adquirido la totalidad de 12 (doce) acciones; el Sr. Pablo Fabregas ha adquirido la totalidad de 20 (veinte) acciones, la Sra. Helga Elizabeth Rehder ha adquirido 5 (cinco) acciones. Estas ventas comprenden e incluyen en favor del adquirente la totalidad de los derechos políticos y económicos correspondientes a los títulos que se transmiten, aún aquellos pendientes de percepción. Que tras las ventas de acciones, el elenco de socios queda determinado de la siguiente manera: La Sra. Martina Fabregas suscribe la totalidad de 12 (doce) acciones; el Sr. Pablo Fabregas suscribe la totalidad de 20 (veinte) acciones, la Sra. Helga Elizabeth Rehder suscribe 5 (cinco) acciones y la Sra. Agustina Fabregas suscribe 13 (trece) acciones. El socio dicente manifiesta que las presentes transacciones de acciones se efectuaron conforme las disposiciones del Estatuto Social de la sociedad el marco normativo vigente y la normativa UIF, sin que se haya vulnerado derecho alguno de los socios ni de terceros incluyendo el derecho de acrecer o preferencia, y que la operación referida no modifica el capital social obrante en el artículo quinto del Estatuto Social. Se pone a disposición la venta de acciones y la nueva conformación del plantel de socios, siendo aprobada por unanimidad. Toma la palabra la Sra. Agustina Fabregas y manifiesta que la venta de acciones implica modificaciones en el instrumento constitutivo en su artículo segundo, el que anteriormente indicaba: "SEGUNDO: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por cincuenta

(50) acciones de Pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: SAMUEL GABRIEL LABORDE, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) AGUSTINA FABREGAS, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento" En ese sentido dicho artículo deberá modificarse atento el nuevo elenco de socios y la suscripción de sus acciones, por ello el nuevo artículo segundo deberá indicar: "SEGUNDO: SEGUNDO: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por cincuenta (50) acciones de Pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) AGUSTINA FABREGAS, suscribe la cantidad de trece (13) acciones, por un total de pesos trece mil (\$13.000). 2) PABLO FABREGAS, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000) 3) MARTINA FABREGAS, suscribe la cantidad de doce (12) acciones, por un total de pesos doce mil (\$12.000) 4) HELGA ELIZABETH REHDER, suscribe la cantidad de cinco (5) acciones por un total de pesos cinco mil (\$5.000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo en su totalidad" Los nuevos socios manifiestan en este acto que, se comprometen a realizar todos aquellos actos necesarios que solicite la Inspección de Personas Jurídicas a los fines de publicación y registración No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta por parte de los Sres. Pablo Fabregas y Agustina Fabregas, se levanta la sesión siendo las 12.000 horas en el lugar y fecha arriba mencionados.-

1 día - N° 540219 - \$ 12444,60 - 19/7/2024 - BOE

ONLINE MARKET S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS NRO. 2 - En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los tres días del mes de Marzo de 2024, en el domicilio social sito en calle Obispo Trejo N° 1070, piso 9, dpto. C de esta ciudad de Córdoba, de forma autoconvocada en los términos del artículo 237 Ley 19550 se reúnen los Sres. PABLO ENRIQUE FABREGAS DNI 20.074.506; AGUSTINA FABREGAS DNI 38.501.018; MARTINA FABREGAS DNI 41.680.114 Y HELGA ELIZABETH REHDER DNI: 33.275.844 en carácter de socios de ONLINE

MARKET S.A.S. quienes representan el cien por cien del capital social, por derecho propio. Preside el acto el administrador suplente: Agustina Fabregas, quien previa verificación del quórum legal para sesionar y siendo las 10 hs. informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas. Seguidamente, se da por constituida la Reunión de socios y pone a consideración de los Sres. Accionistas el siguiente orden del día: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA REUNION; 2) DESIGNACION DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR SUPLENTE – APROBACION DE MANDATO ANTERIOR. 3) REFORMA DE ESTATUTO – ARTICULOS SEPTIMO y OCTAVO. Acto seguido se da tratamiento al Primer Punto del orden del día "1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea": Los señores accionistas resuelven por unanimidad designar a los socios Martina Fabregas y Pablo Fabregas para suscribir la presente acta. Acto seguido se da tratamiento al Segundo Punto del orden del día: "Designación de Administrador Suplente – Aprobación de mandato anterior": la Sra. Agustina Fabregas manifiesta que, atento a lo resuelto en la reunión de socios N°1, y debido a que, el nuevo elenco de socios ya no está integrado por los anteriores socios, entre ellos el Sr. Samuel Gabriel Laborde, es necesario designar a nuevo administrador titular, a un nuevo administrador suplente y nueva representación y uso de la firma. Seguidamente y luego de deliberaciones entre los socios, se decide designar al Sr. Pablo Fabregas como administrador titular, representante y usuario de la firma y que la Sra Agustina Fabregas continúe en su mandato conforme le fuera conferido mediante estatuto de fecha 22/07/2020, quienes en este acto aceptan expresamente la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de su cargo y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, como así también manifiesta que no es persona políticamente expuesta, firmando las declaraciones pertinentes. Acto seguido, se pone a consideración de los socios el desempeño del Sr. Samuel Gabriel Laborde cuyo mandato se aprueba en este acto. En efecto, es puesto a consideración de los accionistas el punto N° 2 del orden del día, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente toma la palabra el Sr. Pablo Fabregas y pone a tratamiento de los socios el Tercer Punto del día: 3) REFORMA DE ESTATUTO – ARTICULO SÉPTIMO y OCTAVO: manifiesta que, atento a que la designación de administrador titular implica reforma del estatuto se deberá modificar el mismo en su artículo SEPTIMO y OCTAVO. El anterior artículo SEPTIMO indicaba: "ARTICULO 7: La administración es-

tará a cargo de: SAMUEL GABRIEL LABORDE, DNI 334.069.125 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: AGUSTINA FABREGAS D.N.I. N° 38.501.018 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley” En ese sentido, y atento a la nueva designación de administrador suplente, el nuevo artículo séptimo quedaría reformado de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PABLO ENRIQUE FABREGAS, DNI 20.074.506 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: AGUSTINA FABREGAS D.N.I. N° 38.501.018 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley” El ARTICULO OCTAVO indicaba: “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SAMUEL GABRIEL LABORDE DNI 34.069.125, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” En ese sentido, y atento a la nueva designación de representación y uso de la firma, el nuevo artículo octavo quedaría reformado de la siguiente manera: “ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PABLO ENRIQUE FABREGAS DNI 20.074.506, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

Es puesto a consideración de los socios el punto n° 3, que se aprueba por unanimidad. Finalmente el administrador titular manifiesta que se llevarán a cabo las acciones tendientes a los fines de la publicación y registración de la nueva autoridad designada. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta por parte de los Sres. Pablo Fabregas y Agustina Fabregas, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas en el lugar y fecha arriba mencionados.-

1 día - N° 540220 - \$ 14438,70 - 19/7/2024 - BOE

MAGICSTAR S.A.S.

Mediante Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 16/7/2024 resolvió: 1-Rectificar las denominaciones de las actas de fecha 15/5/2023, 31/7/2023, 10/8/2023, 16/1/2024, y 7/5/2024. Ya que por un error material e involuntario, se las consignó como “Asamblea General” y no como “Reunión de Socios”. Por consiguiente, las mismas se denominan de la siguiente manera: Reunión de Socios Extraordinaria y Ordinaria Unánime de fecha 15/5/2023, Reunión de Socios Ordinaria Unánime de fecha 31/7/2023, Reunión de Socios Extraordinaria y Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 10/8/2023, Reunión de Socios General Ordinaria Ratificativa- Rectificativa Unánime Autoconvocada del 16/1/2024 y Reunión de socios General Ordinaria Extraordinaria Rectificativa Unánime celebrada 7/5/2024. 2. Ratificar lo resuelto en (a) Reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa Unánime del 11/1/2023 (b) Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa Rectificativa Unánime del 19/4/2023 (c) Reunión de Socios Ordinaria Ratificativa- Rectificativa Unánime Autoconvocada del 16/1/2024 y en (d) Reunión de Socios Ordinaria Extraordinaria Rectificativa Unánime del 7/5/2024: En la que se resolvió rectificar los siguientes puntos del Orden del Día que se enumeran seguidamente, atento a que un error material e involuntario no se tuvo en consideración en la aprobación del nuevo Texto Ordenado aprobado la redacción del artículo 4 reformado mediante el Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 28/6/2018 del Estatuto del objeto social vigente. En consecuencia, se resolvió modificar lo resuelto en los siguientes puntos del Orden del Día: (i) Quinto punto del orden del día de la Reunión de Socios Extraordinaria y Ordinaria Unánime de fecha 15/5/2023; (ii) Quinto Punto del Orden del Día de la Reunión de Socios Ordinaria Unánime de fecha 31/7/2023; y el (iii) Quinto punto del Orden del Día de la Reunión de Socios Extraordinaria y Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 10/8/2023.. En consecuencia, se

transcribe a continuación el nuevo texto Ordenado aprobado: TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE MAGICSTAR S.A.S. “DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO - OBJETO: ARTICULO 1: La sociedad se denomina “MAGICSTAR S.A.S.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la adquisición, tenencia, licenciamiento y comercialización de marcas, patentes, modelos industriales y todo tipo de derechos intelectuales. b) la fabricación, comercialización, producción, distribución, venta, intermediación, compraventa, fraccionamiento, industrialización, importación, exportación, y/o intervención en el circuito económico, de productos alimenticios, tales como helados, dulces, productos orgánicos, y de cualquier producto que tenga relación con la industria de la alimentación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. ARTICULO 5 El capital social es de pesos sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil quinientos (\$67.566.500,00), representado por seis millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta (6.756.650) acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “B” y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349.” ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago

preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Tomás Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 21.061.886, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la señorita Andrea Belén Moresi, Documento Nacional de Identidad número 37.836.224. en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Tomás Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 21.061.886, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los

accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550."

1 día - N° 540345 - \$ 20013,90 - 19/7/2024 - BOE

OLIMP S.A.S

REUNIÓN DE SOCIOS N° 6 - En la ciudad de CORDOBA, a los 19 días del mes de JULIO de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de OLIMP S.A.S. sita en la calle ESTADOS UNIDOS 2639, piso 1, departamento 1, barrio SAN VICENTE, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores ALEXIS MAURICIO LUKJANCZUK, DNI N° 30.310.218, con domicilio en calle CELSO BARRIOS 3609, manzana 14, lote 20A, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de \$281.25 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, DNI N° 31.219.764, con domicilio en calle CAVALANGO 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de \$281.25 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842, con domicilio en calle AV. COLON 1186, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de

la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de \$281.25 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. El Presidente declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice: 1) Designación de socios para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que los dos socios CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842 y NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, DNI N° 31.219.764 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 2) Cambio sede social de la empresa: El señor Administrador titular propone modificar la sede social de la empresa, hacia la nueva oficina en que se invirtió para dar mejores condiciones a nuestros equipos de trabajo. En este estado, toma la palabra el Señor CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado, quedando a partir de la fecha la sede social de la empresa en calle Independencia 864, Piso 1, Oficina A, barrio Nueva Córdoba, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 3) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social: La administración estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842 que revestirá el carácter de administrador/es Titular/es, con domicilio especial en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, DNI N° 31.219.764 en el carácter de administrador suplente, con domicilio especial en Calle Cavalango 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 4) Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, DNI N° 25.918.842, con domicilio especial en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, en caso de ausencia o impedimento co-

rresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Acto seguido, se pasa a tratar el último punto del Orden del Día, que dice: "5) Elección de autoridades": Toma la palabra el accionista CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK y manifiesta la necesidad de elegir la totalidad de las autoridades. Sometido a consideración, por unanimidad de los presentes se eligen las siguientes autoridades: I) Órgano de Administración: 1) Administrador Titular Presidente: CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, D.N.I. N° 25.918.842, CUIT N° 20-25918842-4, nacido el día 24/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio especial en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) Administrador Suplente: NICOLAS GUSTAVO CASAS DIAZ, D.N.I. N° 31.219.764, CUIT N° 20-31219764-3, nacido el día 15/12/1984, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Cavalango 3905, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, II) Órgano de Representación: 1) Representante: CHRISTIAN ALBERTO GELSI VANKEIRSBILCK, D.N.I. N° 25.918.842, CUIT N° 20-25918842-4, nacido el día 24/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Av. Colon 1185, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 540452 - \$ 17247 - 19/7/2024 - BOE

SOLARES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/08/2023 se resolvió: Aumento del capital social, aprobado por unanimidad en el punto dos del orden del día de la presente Asamblea; a saber: Que el capital de Solares S.A.

se fijó oportunamente en la suma de australes dos millones cien mil (\$2.100.000) lo que resulta equivalente a la suma de pesos doscientos diez (\$210) moneda de curso legal. Por lo que propone aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos nueve mil setecientos noventa (\$209790), elevándose de la suma de pesos doscientos diez (\$210), a la suma de pesos doscientos diez mil (\$210.000), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento veinte mil novecientos setenta y nueve (20.979) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" valor nominal pesos diez (\$10) y con derecho a 5 votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento conforme el siguiente detalle: 1) Gabriela Ottonello, DNI 16907825 suscribe la cantidad de veinte mil novecientos setenta y nueve (20979) acciones, por un total de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), integrando la suma de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 10% del capital que suscribe, en efectivo; 2) Paola Ottonello, DNI 23057391 suscribe la cantidad de veinte mil novecientos setenta y nueve (20979) acciones, por un total de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), integrando la suma de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 10% del capital que suscribe, en efectivo; 3) Carla Ottonello, DNI 23057392 suscribe la cantidad de veinte mil novecientos setenta y nueve (20979) acciones, por un total de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), integrando la suma de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 10% del capital que suscribe, en efectivo; 4) Silvana Ottonello, DNI 20649142 suscribe la cantidad de veinte mil novecientos setenta y nueve (20979) acciones, por un total de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), integrando la suma de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 10% del capital que suscribe, en efectivo; 5) María Cristina Ottonello, DNI 27958041 suscribe la cantidad de veinte mil novecientos setenta y nueve (20979) acciones,

por un total de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), integrando la suma de pesos veinte mil novecientos setenta y nueve (\$20.979), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 10% del capital que suscribe, en efectivo; 6) José Pablo Ottonello DNI 17384754 suscribe la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (34964) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$34.965), integrando la suma de pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$34.965), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 16,66666667% del capital que suscribe, en efectivo; 7) María Juliana Ottonello DNI 22564422 suscribe la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (34964) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$34.965), integrando la suma de pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$34.965), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 16,66666667% del capital que suscribe, en efectivo; 8) María Valencia Ottonello DNI 38179313 suscribe la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (34964) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$34.965), integrando la suma de pesos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco (\$34.965), correspondiente a dicho aumento, equivalente al 16,66666667% del capital que suscribe, en efectivo; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. A continuación, la presidencia somete a consideración de la asamblea el punto tercero del orden del día que dice: 3) Reforma del estatuto social: El José Pablo Ottonello, D.N.I. N° 17384.754, mociona que en virtud del aumento del capital social resuelto en el punto anterior del orden del día, se proceda a la reforma del artículo quinto del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos doscientos diez mil (\$210.000) representado por veintiún mil acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 540232 - \$ 10740,30 - 19/7/2024 - BOE

